

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando 20223100397163 del 27 de septiembre de 2022, expedido por la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se establecieron los descansos compensados de fin de año, con el fin que los servidores públicos compartan con sus familias.

Que el servidor público ANDERSON MELO PARRA, identificado con cédula de ciudadanía 80.794.093, quien desempeña el cargo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto, hará uso del descanso compensado durante los días del 2 al 6 de enero de 2023.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto, mientras dure el descanso compensado del titular del cargo.

Que la Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano una vez verificada la historia laboral del servidor público HERNAN DAVID CARRERO VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía 79.816.472, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 06 del Área Técnica de la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto, cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor público HERNAN DAVID CARRERO VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía 79.816.472, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Construcciones Código 068 Grado 02 del Instituto, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Profesional Especializado Código 222 Grado 06 del Área Técnica de la Subdirección Técnica de Construcciones del Instituto, durante los días del 2 al 6 de enero de 2023.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 28-11-2022


BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Revisó: Héctor Elpidio Corredor Iguá – Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobó: Blanca Stella Bohórquez Montenegro – Secretaria General 